

SALTA, 3 de Enero de 2013.

EXP-EXA N° 8194/2012

RESCD-EXA N° 025/13

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la incorporación del Mag. Ángel Rubén BARBERIS, al Régimen de Permanencia, en el marco de lo establecido por resolución del Consejo Superior N° 014/04, aclaratorias y modificatorias,

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado docente fue designado como Jefe de Trabajos Prácticos- Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Modelos y Simulación del Departamento de Matemática, desde el 01/08/01 (Res.CD. N° 212/01) y mediante segundo concurso desde el 13/11/06, por el término de cinco años (Res.CD. N° 417/06), en igual asignatura dependiente del Departamento de Informática.

Que de acuerdo a lo aconsejado por Asesoría Jurídica, en fs. 13 a 15, es necesario aclarar si la materia involucrada en las designaciones del Mag. BARBERIS, son afines, dado que pertenecen a departamentos docentes distintos.

Que en 2001, la asignatura Modelos y Simulación dependía del Departamento de Matemática – Área Informática, según lo establecido en Res. CD. N° 340/02 – relativa a la aprobación de las actividades académicas de los departamentos docentes

Que a partir del 2003 se crea en esta Facultad, el Departamento de Informática (Res. CD. CsEx N° 227/02), con lo que a partir de esa fecha, la asignatura mencionada comenzó a depender del Departamento de Informática, según lo establecido en Res.CD. N° 039/04 – actividades académicas de los departamentos docentes, para el segundo cuatrimestre de 2003.

Que en tal sentido, y de acuerdo a lo establecido en la reglamentación citada, corresponde incorporar al docente al Régimen de Permanencia.

Que en la sesión del Consejo Directivo de fecha 12/12/2012, se aprobó por unanimidad el proyecto de resolución presentado por el Sr. Decano.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**RESUELVE:**


ARTÍCULO 1°.- Tener por incorporado, al Mag. Ángel Rubén BARBERIS, D.N.I. N° 20.811.536, docente del área disciplinar Informática, al Régimen de Permanencia, a partir del 13/11/06, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva, con carácter regular, para la asignatura Modelos y Simulación – Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, de esta Unidad Académica, en todo de acuerdo a lo establecido en la Res. C.S. N° 014/04 y modificatorias.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que, a partir del 13/11/2011, fecha de finalización de la designación del Mag. Ángel Rubén BARBERIS, son de aplicación los plazos establecidos en el Artículo 11 – Anexo I – Res. C. S. N° 014/04.


ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que, la Facultad de Ciencias Exactas publicará oportunamente, el cronograma de la correspondiente evaluación, según lo establecido en el Artículo 15 – Anexo I - Res. C.S. N° 014/04.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber con copia a: Mag. Ángel Rubén BARBERIS, Departamento de Informática, Departamento de Personal. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, resérvese

AMA  
smv

  
LIC. ANA MARIA ARAMAYO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa